



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

0109

02 FEB. 2023

Fecha: \_\_\_\_\_

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Adjudicación Simple  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 07/2023 Llamado Nro.1  
Expte D.P.V.: 0040/23 Nota de Pedido 003/2023  
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de tres (3) cajas de herramientas con elementos necesarios - Destino: Talleres de electricidad, Flota Liviana y Flota Pesada"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Caja de herramientas con 142 piezas - Taller de electricidad.	1		
2 Caja de herramientas con 90 piezas - Taller Flota Liviana/ Flota Pesada	2		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$\_\_\_\_\_)

Recepción de ofertas hasta: 06 FEB. 2023 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Maria Ines ZABANTONELLO  
Vicepresidenta  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TERCERA DIVISION DE REGISTRO Y ARCHIVO  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



0109



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE, 01 FEB. 2023**

**VISTO** el Expediente D.P.V. N° 0040/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Adquisición de tres (3) cajas de herramientas con elementos necesarios – Destino: Talleres de electricidad, Flota Liviana y Flota Pesada.-

Que a fs. 02 obra Nota N°012/23, mediante el cual el Jefe de Departamento de Automotores solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de la Adquisición de tres (3) cajas de herramientas con elementos necesarios – Destino: Talleres de electricidad, Flota Liviana y Flota Pesada;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

*María Ileana ZARANTONELLO*  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 07/23 que tramita la Adquisición de tres (3) cajas de herramientas con elementos necesarios – Destino: Talleres de electricidad, Flota Liviana y Flota Pesada, en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

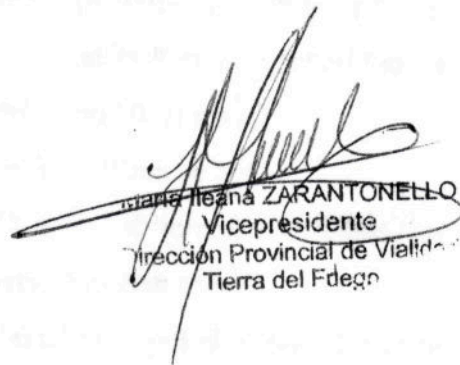
**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION D.P.V. N°**

0109

123.-

*Hmb*

  
Mariana Ileana ZARANTONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Validación  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

  
JEFA DE OFICINA DE ENTRADA Y SALIDA  
DIR. PROVINCIAL DE VALIDACION